



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Conformación Junta Electoral FCM

VISTO

- Que, por OHCS.-2022-1-E-UNC-REC se establece el Cronograma de Elecciones del Claustro Estudiantil y Elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta conveniente dar amplia difusión a dicho cronograma;
- Que, el artículo 6° de la OHCS.-2018-11-E-UNC-REC (Anexo Único Reglamento Electoral U.N.C.) establece la conformación de la Junta Electoral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas para actuar en el proceso eleccionario de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba y Consejeros/as y Consiliarios/as de los Claustros Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes para el corriente año, de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI

Miembros Titulares: Abog. María Marta Cuneo

Cra. María Soledad Márquez

Miembros Suplentes: Abog. Carolina Alejandra Atkinson

Abog. Eduardo Juarez

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

/smz